



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0620/2026

POR LA CUAL SE EXONERA EL ARANCEL DE PAGO A LOS ESTUDIANTES ELIZABETH GAONA COLMÁN, MARCELA NOEMÍ JIMÉNEZ ZACUR, CRISTHIAN JOSÉ MARTÍNEZ LEGUIZAMÓN, LUCAS TEÓTIMO FRUTOS OLMEDO, MATIAS ENRIQUE RIVERO MENDOZA, TANIA GISELL GONZÁLEZ SERVIN Y ALEJANDRO CANESE ORTELLADO DEL PROGRAMA DE POSTGRADO MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN – COHORTE 2026.

17 de abril de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0727/2026, presentado por el Director, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que remite el Memorando MCC/003/2026, del Coordinador Académico Prof. Dr. Horacio Andrés Legal Ayala, del Programa de Postgrado en Ciencias de la Computación, en el cual solicita autorización de exoneración de los pagos de matrícula y cuotas para los estudiantes de la Maestría y el Doctorado – Cohorte 2026.

Que los estudiantes Elizabeth Gaona Colmán, Marcela Noemí Jiménez Zacur, Cristhian José Martínez Leguizamón, Lucas Teótimo Frutos Olmedo, Matias Enrique Rivero Mendoza, Tania Gissell González Servin y Alejandro Canese Ortellado, no se encuentran becados por el CONACYT, ni por ningún otro programa de becas y también se destaca que desde la creación del programa, no ha cobrado aranceles académicos a estudiantes, debido a que el cuadro docente no utiliza profesores contratados para dictar las clases.

El Visto Bueno de la Decana de la FP-UNA, Ing. Silvia Teresa Leiva León.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Exonerar el Arancel de pago al PROGRAMA DE POSTGRADO Maestría y Doctorado en Ciencias de la Computación – COHORTE 2026, a los estudiantes detallados a continuación:

Doctorado en Ciencias de la Computación – COHORTE 2026	Gaona Colmán, Elizabeth, C.I.C. N° 3.748.015
	Jiménez Zacur, Marcela Noemí, C.I.C. N° 2.289.653
	Martínez Leguizamón, Cristhian José, C.I.C. N° 3.807.404
	Frutos Olmedo, Lucas Teótimo, C.I.C. N° 1.092.743
Maestría en Ciencias de la Computación – COHORTE 2026	Rivero Mendoza, Matias Enrique, C.I.C. N° 4.445.677
	González Servin, Tania Gissell, C.I.C. N° 6.786.443
	Canese Ortellado, Alejandro, C.I.C. N° 4.135.432,

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana